Contrato 01 – CD 14 2012

Entre EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Avda. Venezuela 1004 casi Concordia, representado para este acto por la Dra. Evelyn Carolina Bordón Turo, con Cédula de Identidad N° 826.236, Directora General, nombrada por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos N° 3.518 del 24 de junio de 2011, facultado a suscribir el presente contrato, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma INTERACTIVA SERVICE, con RUC: 5852281-6, domiciliada en José Decout N° 2409, Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, Teléfono: 908013 representada para este acto por la Sra. Norma Beatriz Ramos, con Cédula de Identidad N° 5.852.281, según Poder Especial otorgado por INTERACTIVA SERVICE, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO, PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por en Vendedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 23/ABR/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 340, objeto del gasto 342, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de G. 47.941.875.- (Guaraníes Cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y un mil ochocientos setenta y cinco).-
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 234.662.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2012, convocado por EL DEPARTAMENTO DE LA SUB UOC N° 35, La adjudicación fue realizada por Resolución D.G. N° 05/2012 de fecha 23 de abril de 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 4 meses, desde la fecha de firma de la misma hasta el 23 de agosto de 2012 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Interactiva Service
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Teletax: 9080 13 Cel.: 0971 104.007

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • REPÚBLICA DEL PARAGUAY • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dra. Evelyn Bordón Turo
Directora General
Hospital Psiquiátrico

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	ÍTEMS	MONTO
342	INTERACTIVA SERVICE	2, 3, 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.-	34.149.400
		TOTAL ADJUDICADO	34.149.400

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria en Banco Continental Caja de Ahorro Guaraníes N° 16-505460-04.

6.1. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

El pago del suministro del bien o servicio se efectuara con fondos previstos en el Rubro 342 – Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza – FF10 – Recursos del Tesoro, Ejercicio Fiscal 2012.

La facturación se realizará según Plan de Entrega y la Orden de Compra. La Orden de Compra se podrá emitir desde la firma del contrato y deberá ser cancelada por el oferente adjudicado dentro de los 10 días hábiles a contar de la recepción de la misma. La entrega de los alimentos será de lunes a viernesen el departamento de Suministros del Hospital Psiquiátrico en el horario de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. hs.

El valor de las multas será: 1 (uno) % del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor a tres días y la multa ira hasta cubrir la garantía del fiel cumplimiento del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 Duración del Contrato: El Contrato tendrá una duración de 4 meses, desde la fecha de firma de la misma hasta el 23 de agosto de 2012 y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, contados a partir de la suscripción del mismo.-

7.2 El Lugar de la entrega: La entrega se realizará en el Departamento de Suministros del Hospital Psiquiátrico, sito en Avda. Venezuela N° 1004 casi Concordia, en el horario de 07:00 a.m. a 11: 00 a.m. hs., por el encargado de dicho departamento.

7.3 Plan de Entrega: Desde la firma del Contrato se podrán emitir las Órdenes de Compra que deberán ser canceladas a los 10 días hábiles de la recepción de las mismas. Las entregas serán de lunes a viernes en el departamento de Suministros del Hospital Psiquiátrico en el horario de 07:00 a.m. a 11:00 a.m. hs.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
(Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos). (Indicar el porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.) =NO CORRESPONDE.-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). = ANTICIPO NO CORRESPONDE.

Interactiva Service
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Telefax: 90 80 13 Cel.: 0971 104.007

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Bordón Turo
Directora General
Hospital Psiquiátrico

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
El valor de las multas será: 1 (uno) % del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor a tres días y la multa ira hasta cubrir la garantía del fiel cumplimiento del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Item	Descripción	Marca Proc.	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	CD no regrabable CD-R DE 700 MB MINIMO, EN CAJAS INDIVIDUALES	TDK / China	UNIDAD	300	2.450	735.000
3	Diskette 3,5" DE 1.4 MB, EN CAJAS DE 10 UNIDADES	TDK / China	UNIDAD	20	1.500	30.000
5	Tóner para fotocopiadora TONER TK - KYOCERA FS-3040- 352 PARA 15000 COPIAS	KYOCERA / Japón	UNIDAD	5	771.000	3.855.000
7	Tóner para fotocopiadora SHARP AL - 1642CS - Genuino - Botella por 220 gramos aproximadamente. Ingredientes: Resina Acrílica, Carbón Negro, Pigmento Orgánico, Polietileno.	SHARP / Japón	UNIDAD	6	161.000	966.000
10	Tinta para impresora HP 21 - NEGRO- GENUINO - IMPRESORA 1400 - 3900 - 1460	HP / Malasia	UNIDAD	80	72.900	5.832.000
11	Tinta para impresora HP 27 - NEGRO - GENUINO - IMPRESORA 3550	HP / Malasia	UNIDAD	20	97.900	1.958.000
12	Tinta para impresora HP 15 - NEGRO - GENUINO - IMPRESORA 840	HP / Malasia	UNIDAD	15	155.900	2.338.500
13	Tinta para impresora HP 45 -NEGRO - GENUINO- IMPRESORA 960	HP / Malasia	UNIDAD	15	174.900	2.623.500
14	Tinta para impresora HP 92 - NEGRO - GENUINO - IMPRESORA 5440	HP / Malasia	UNIDAD	30	77.800	2.334.000
15	Tinta para impresora HP 93 - COLOR - GENUINO - IMPRESORA 5440	HP / Malasia	UNIDAD	10	109.800	1.098.000
16	Tinta para impresora HP Multifuncion F4400 - Negro Genuino - N° 60	HP / Malasia	UNIDAD	10	72.900	729.000
17	Tinta para impresora HP Multifuncion F4400 - Color Genuino - N° 60	HP / Malasia	UNIDAD	5	91.800	459.000
18	Tinta para impresora HP 22 - COLOR - GENUINO - IMPRESORA 1400 - 3900- 1460	HP / Malasia	UNIDAD	65	91.800	5.967.000
19	Tinta para impresora HP 28 - COLOR - GENUINO - Impresora 3550	HP / Malasia	UNIDAD	15	120.800	1.812.000
20	Tinta para impresora HP 17 - COLOR - GENUINO - IMPRESORA 840	HP / Malasia	UNIDAD	10	177.000	1.770.000
21	Tinta para impresora HP 78 -COLOR - GENUINO - IMPRESORA 960	HP / Malasia	UNIDAD	8	192.800	1.542.400
22	Cinta para Impresora Matricial CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL MARCA EPSON CARRO CORTO. TIPO GENUINO.	EPSON / USA	UNIDAD	5	20.000	100.000
						34.149.400

Son Guaraníes: Treinta y cuatro millones ciento cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve cuatrocientos.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

Interactiva Service de Norma Ramos RUC: 5.852.281-6 Telefax: 99 80 13 Cel.: 0971 104.007

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Evelyn Bordón Turc
Directora General
Hospital Psiquiátrico

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de abril de 2012.

Dra. Evelyn Bordón Turo
Directora General
Hospital Psiquiátrico

Firmado por el Hospital Psiquiátrico, el DRA. EVELYN CAROLINA BORDON TURO, DIRECTORA GENERAL (COMPRADOR).

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO • DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por _____ (VENDEDOR)

Interactiva Service
de Norma Ramos
RUC: 5.852.281-6
Telefax: 90 80 13 Cel.: 0971 104.007